

COMUNICADO-DGA-032-2022

LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS COMUNICA A LOS AUXILIARES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, A LOS USUARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS Y AL PÚBLICO EN GENERAL, QUE:

Se oficializa el Arancel Nacional actualizado al 11 de mayo de 2022 y ha sido publicado en el sitio web del Ministerio de Hacienda, apartado Documentos de Interés, mismo que puede ser consultado mediante el siguiente enlace: <https://www.hacienda.go.cr/DocumentosInteres.html>.

Lo anterior, con el fin de que los operadores de comercio puedan contar con un instrumento de consulta con la certeza de que corresponde al documento actualizado y oficializado por la Autoridad Aduanera.

Con fundamento en las atribuciones aduaneras otorgadas por la Ley General de Aduanas No.7557 del 20 de octubre 1995 y sus reformas y 6 y 7 del Reglamento a Ley General de Aduanas se procede a oficializar el Arancel Nacional basado en el Sistema Arancelario Centroamericano (S.A.C.) y en la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, actualizado con la VII Enmienda y las que en el futuro se le incorporen, con adición de los impuestos internos, la información de los Tratados y Acuerdos Comerciales y documentos obligatorios relacionados con cada inciso arancelario.

San José a los 13 días del mes de mayo de 2022.

Gerardo Bolaños Alvarado
Director General de Aduanas

Elaborado por: Nancy Palma Gómez, Analista Departamento Técnica Aduanera	Revisado y aprobado por: María Iris Céspedes Núñez, Jefe Departamento Técnica Aduanera	Revisado y aprobado por: Ingrid Ramón Sánchez, Directora, Dirección Gestión Técnica